

*Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires*

## PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

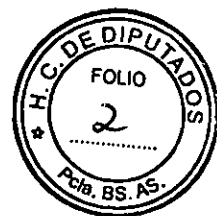
LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### RESUELVE

Solicitarle al Poder Ejecutivo de la provincia de Buenos Aires que informe por escrito y a la brevedad a través de quien corresponda, sobre distintos aspectos del organigrama del Ministerio de Desarrollo Social y los diferentes programas que lleva a cabo, de acuerdo a los puntos que se enumeran a continuación:

1. Informe el nombre de la persona designada para cubrir el cargo de Director en la Dirección Provincial de Tercera Edad;
2. Informe cuales son los programas activos llevados a cabo por la Subsecretaría de Políticas Socioeconómicas.
3. Informe cuales son los programas activos llevados a cabo por la Subsecretaría de Políticas Sociales y cuales son los proyectados;
4. Informe de manera discriminada por municipio, cual es el estado de ejecución de los programas activos del punto 2 y 3;
5. Informe específicamente acerca del programa Servicio a la Tercera Edad (S.A.T.E), y la cantidad de beneficiarios discriminados por municipio;
6. Informe el estado de ejecución del programa del punto anterior, durante el período 2013 y el ejecutado 2014;
7. Informe específicamente cual fue el último período abonado para los beneficiarios de dicho programa;
8. Informe si existen convenios de cooperación con hogares geriátricos de la Provincia;
9. En caso de ser afirmativa la respuesta anterior, informe detalladamente por municipio, cuántos convenios se han firmado, cuales son las erogaciones que requieren y el estado de cumplimiento de dichas obligaciones (meses que se han abonado).
10. Cualquier otro dato de interés.

Cdra. MARIA VALERIA ARATA  
Diputada  
Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires*

**FUNDAMENTOS**

En la actualidad, casi 700 millones de personas en todo el mundo son mayores de 60 años. Para 2050, las personas de 60 años o más serán 2.000 millones, esto es, más del 20% de la población mundial. Con esto en mente, está claro que es necesario prestar mayor atención a las necesidades particulares de las personas de edad y los problemas a que se enfrentan muchas de ellas. No obstante, es igualmente importante la contribución esencial que la mayoría de los hombres y las mujeres de edad pueden seguir haciendo al funcionamiento de la sociedad si se cuenta con las garantías adecuadas. Los derechos humanos se hallan en la base de todos los esfuerzos en este sentido.

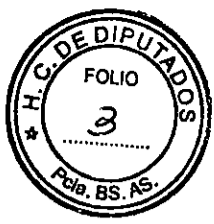
El presente informe tiene como objetivo desentrañar las políticas sociales y socioeconómicas llevadas adelante por el Ministerio de Desarrollo social para satisfacer las necesidades de las personas de la tercera edad.

Asimismo, y a raíz de ciertos reclamos por parte del sector, es necesario conocer las autoridades de la Dirección Provincial de Tercera edad; ya que aparentemente dicho cargo estaría vacante, lo cual sería un obstáculo para el Poder Ejecutivo a la hora de luchar por los derechos de los adultos mayores.

En igual sentido, el cuestionamiento acerca de programas específicos y de convenios de cooperación con hogares geriátricos, tiene su fundamento en cientos de reclamos recibidos por parte de los beneficiarios de algunos de ellos, manifestando el atraso en los pagos o, inclusive, la falta del mismo.

Necesitamos contener a esta población y brindarle la mejor calidad de vida en base a sus necesidades.


La provincia de Buenos Aires no puede ser ajena a todos los compromisos asumidos por organizaciones como la OMS (Organización Mundial de la Salud) o la ONU (Organización de Naciones Unidas); por el contrario, debe trabajar en igual sentido y darle la prioridad que se merecen en forma permanente, más allá de las cuestiones de agenda que maneje el Gobierno en el día a día.



*Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires*

La realidad es que no alcanza con satisfacer las necesidades al momento de los reclamos, sino que se deben generar políticas permanentes para cubrir las falencias que tienen las personas de este sector.

Por los motivos expuestos, solicito a los señores Legisladores la aprobación del presente proyecto.-

  
Cdra. MARÍA VALERIA ARATA  
Diputada  
Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires